

XX CARRERA POPULAR NOCTURNA FUERTE DEL REY

Jueves, 14 de agosto de 2025

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Fuerte del Rey organiza la XX CARRERA POPULAR NOCTURNA FUERTE DEL REY, a través de su concejalía de Deportes (en adelante se denominará “la Organización”).

2.- Este evento deportivo tendrá lugar el jueves 14 de agosto de 2025, comenzando a partir de las 20:00 horas y consta de varias pruebas atléticas para las diferentes categorías ofertadas que se explicarán más adelante.

3.- CATEGORÍAS PARTICIPANTES: En el siguiente cuadro se exponen las categorías participantes en la carrera popular repartidas en sus diferentes pruebas y años de nacimientos correspondientes:

SALIDA	CATEGORÍAS	AÑOS	DISTANCIA	CIRCUITO
Prueba A	BENJAMÍN (masc. y fem.)	2018 y anteriores	400 m	Circuito pequeño (circular 1 vuelta)
Prueba B	Sub 10 (masc. y fem.)	2016-2017	1.000 m	Circuito grande (lineal)
	Sub 12 (masc. y fem.)	2014-2015		
Prueba C	Sub 14 (masc. y fem.)	2012-2013	3.000 m	Circuito grande (lineal)
	Sub 16 (masc. y fem.)	2010-2011		
	Sub 18-20 (masc. y fem.)	2006-2009		
	Sub 23 - Senior (masc. y fem.)	1990-2005		
	Máster (masc. y fem.)	desde el día que cumple 35 años y más		
	Discapacitados (masc. y fem.)	1990 y anteriores		

4.- INSCRIPCIÓN:

- La inscripción será gratuita.
- El plazo de inscripción se iniciará el jueves 31 de julio y finalizará el viernes 8 de agosto de 2025, a las 12 horas. Todo el proceso de inscripción deberá realizarse en la web www.tusinscripciones.es
Para poder garantizar la talla de camiseta, habrá que formalizar la inscripción antes del día 5 a las 12 de la mañana.

5.- HORARIOS: La retirada de dorsales de todas las personas inscritas en la carrera se podrá realizar desde las 18:30 horas del día de la carrera hasta media hora antes del comienzo de la primera de las pruebas. El horario previsto de cada una de las pruebas es el siguiente:

- Prueba “A”: 21:00 horas.
- Prueba “B”: 21:10 horas.
- Prueba “C”: 21.30 horas.

6.- RECORRIDO: La carrera popular se compone de tres pruebas competitivas establecidas en dos circuitos, el primero diseñado para la prueba “A”, el segundo circuito, para la prueba “B” y el tercer circuito para la prueba “C”. A continuación, se expone el recorrido, comentarios y planos de cada una de las pruebas de la carrera:

XX CARRERA POPULAR NOCTURNA FUERTE DEL REY

Jueves, 14 de agosto de 2025

PRUEBA "B"

Distancia: 1,000 Km. (Circuito circular cerrado de 1 vuelta).

Recorrido: Travesía Ntra. Sra. Del Rosario, C/ Cuestas, C/ Magdalena, C/ Buenos Aires, C/ Trasera Buenos Aires, C/ Pilas, C/ Ntra. Sra. Del Rosario.

Descripción: Comienzan la prueba a la altura de la Plaza de la Constitución, junto al Ayuntamiento, en la calle Travesía Ntra. Sra. Del Rosario. Ascienden por la calle Cuestas, girando en el Centro Social hacia la calle Magdalena para dejar a la derecha la Plaza de las Flores y continuar la subida recorriendo la calle Buenos Aires. Seguidamente, iniciamos la vuelta en descenso por la calle Trasera Buenos Aires, quedando de nuevo a la derecha la Plaza de las Flores y continuando la bajada por la calle Pilas. A continuación, encaramos la recta de

XX CARRERA POPULAR NOCTURNA FUERTE DEL REY

Jueves, 14 de agosto de 2025

meta girando a la derecha hacia la calle Ntra. Sra. Del Rosario cuyo perfil es llano y donde finalizamos (junto al lugar de salida).



Recorrido y perfil de la prueba "A".

PRUEBA "C"

Distancia: 3 Km. (Circuito lineal cerrado de carácter urbano).

Recorrido: Salida en Parque Las Vegas, C/ Verdial, C/ Los Olivos, C/ del Pilar, C/ Silera, C/ Los Pozos, C/ Picual Virgen, C/ del Pilar, C/ del Parque, C/ Cádiz, C/ Córdoba, Avda. Ejido Bajo, C/ 1930, Avda. de Andalucía, Avda. de Jaén, Travesía Ntra. Sra. Del Rosario, C/ Cuestas, C/ Magdalena, C/ Buenos Aires, C/ Trasera Buenos Aires, C/ Pilas, C/ Ntra. Sra. Del Rosario.

Descripción: Comienza la prueba en la parte baja del pueblo, en Las Vegas, parque que rodeamos por calle Verdial hacia calle Los Olivos para dar la vuelta a la manzana por calle del Pilar y calle Silera. Continuamos recto por la calle Los Pozos y descendiendo ligeramente por Picual Virgen y calle del Pilar para afrontar un ascenso intenso en la calle del Parque. Así, pasamos por el Campo de Fútbol Mpal. en la calle Cádiz, giramos hacia izquierda bajando por calle Córdoba y buscamos unas de las entradas del pueblo por Avda. Ejido Bajo, calle 1930 y Avda. de Andalucía. De este modo, cogemos la calle principal Avda. de Jaén hasta completar los 2 kilómetros de recorrido al llegar a la Iglesia, engancho con el circuito de la Prueba "A".

XX CARRERA POPULAR NOCTURNA FUERTE DEL REY

Jueves, 14 de agosto de 2025



Recorrido y perfil de la prueba "B".

7.- PREMIOS: Los premios y obsequios a repartir en la carrera son los siguientes:

Premios por categoría: entrega de trofeo al 1º, 2º y 3er clasificado, tanto masculino como femenino, de cada una de las categorías convocadas, en ambas pruebas ("B" y "C").

Obsequios a los participantes: A todos/as los/as deportistas que finalicen completamente su prueba correspondiente, se les hará entrega de un obsequio participativo, agua y bocadillo.

8.- La entrega de premios comenzará después de finalizar la última de las tres pruebas y tras pasar el tiempo reglamentario de reclamaciones. La Organización se reserva el derecho de solicitar a aquellos/as atletas con derecho a premio, obsequio o regalo, que acrediten su personalidad y edad, presentando para ello documento de identidad, libro de familia o cualquier otro tipo de documento acreditativo.

9.- Todos los participantes deberán colocarse su dorsal correspondiente y asignado por la Organización en el pecho de modo visible, descalificándose a todos los corredores que entren sin dorsal en meta o tengan un dorsal no correspondiente con el asignado.

XX CARRERA POPULAR NOCTURNA FUERTE DEL REY

Jueves, 14 de agosto de 2025

10.- Toda persona que corra sin estar inscrita o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad. Los jueces de carrera y la organización tienen potestad para no dejar pasar por línea de salida/meta.

11.- Se establecerán controles de la carrera en la salida, meta, y en aquellos otros lugares que determinen los jueces de carrera, los cuales podrán descalificar a aquellos/as atletas que no realicen el recorrido completo, no pasen alguno/as de los controles establecidos o muestren comportamientos antideportivos.

12.- Cualquier posible reclamación será únicamente competencia de los jueces de carrera, por lo tanto, deberán ser cursadas a ellos por escrito, según marca el Reglamento Federativo, en el mismo día de la prueba y antes de efectuar la entrega de premios. Su decisión será inapelable.

13.- La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el/la atleta declara estar en condiciones físicas óptimas, no padecer ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de dicha responsabilidad.

14.- El hecho de participar en la carrera supone la aceptación de estas normas y de las resoluciones tomadas por la organización en los casos no recogidos en las mismas. Las personas inscritas, por el hecho de participar, dan también permiso a todas las autoridades indicadas para hacer uso publicitario de su persona en el evento, siempre que sea con fines legítimos.

15.- La Organización establecerá servicio de ambulancia para los atletas participantes. También se intentarán tomar las medidas necesarias con personal del Ayuntamiento y otro auxiliar autorizado por éste, etc., para la seguridad vial de la prueba.

16.- La Organización se reserva el derecho a modificar la fecha de la carrera, así como los horarios indicados de cada una de las pruebas cuando las circunstancias así lo aconsejen, además de tomar decisiones, las cuales serán inapelables, en aquellas otras circunstancias de carácter organizativas no previstas en este reglamento que pudieran surgir.

17.- El hecho de participar en esta XVIII Carrera Popular Nocturna Fuerte de Rey 2025, supone la aceptación de estas normas y de aquellas resoluciones que adopte la Organización en aquellos aspectos no recogidos en esta normativa.